



Oficio No. 529-II-DGLC-072/2021

Ciudad de México, a 31 de marzo de 2021.

Asunto: Se remite Dictamen de Impacto Presupuestario.

DR. ARMANDO DE LUNA ÁVILA
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN NACIONAL PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE.

Me refiero al oficio número 1200000-044-2021, mediante el cual solicita a esta Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta que realice las gestiones necesarias a fin de obtener el Dictamen de Impacto Presupuestario (DIP) en términos de los artículos 18 y 20 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, respecto del anteproyecto del *"Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación"* (Anteproyecto).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracciones I y II del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito remitirle copia simple del oficio número 353.A.-0476, mediante el cual el Director General Jurídico de Egresos manifiesta que no tiene observaciones en el ámbito jurídico presupuestario sobre las disposiciones contenidas en el Anteproyecto y, asimismo, adjunta copia simple del oficio número 312.A.-0792, a través del cual la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" emite el Dictamen de Impacto Presupuestario con relación al Anteproyecto, para los efectos que se estimen procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ADRIEL ISAAC BAZÁN MAROTO

Anexo: El que se indica.

C.c.p. Lic. Gerardo del Rey López.- Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta. Para su conocimiento.

Folio: 704 Volante: 250/3210330
MMB/ROGV

Av. Insurgentes Sur No. 795, Piso 11, colonia Nápoles, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03810

Tel.: 3688 0800 www.gob.mx/hacienda

